DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 3939

CHILLÁN VIEJO, 23 MAY 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N°4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 20/05/2022 del Sr. Germán Huentupil Aldea. Encargado de Bodega, funcionario del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual solicita autorización de horas extraordinarias para realizar inventario e ingreso de información al sistema los días 20/05/2022 en jornada de 16:15 a 18:15 horas y 21/05/2022 en jornada de 08:00 a 19:00 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 20/05/2022 del Sr. Alvaro Gallardo Henríquez, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual solicita autorización para realizar horas extraordinarias en decretos para pago de proveedores, mes de mayo, el día 21/05/2022, en jornada de 08:00 a 15:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 23/05/2022 del Sr. Cristian Becerra Cruzat, Encargado Comunal de Promoción de Salud del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual solicita autorización para realizar constitución de la mesa de trabajo del programa discapacidad e inclusión, para apoyar en creación de plan anual, el día 25/05/2022 en jornada de 15:00 a 17:00 horas.

e) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 23/05/2022.

f) Decreto Alcaldicio Nº 7904/24.12.2021, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2022.

DECRETO:

1.- AUTORICESE a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Germán Huentupil Aldea C.I. N° [redacted]	20 y 21/05/2022	16:15 horas 08:00 horas	18:15 horas 19:00 horas	13 horas
Alvaro Gallardo Henríquez C.I. N° [redacted]	21/05/2022	08:00 horas	15:00 horas	07 horas
Cristian Becerra Cruzat C.I. N° [redacted]	25/05/2022	15:00 horas	17:00 horas	02 horas

2.- PAGUESE al Sr. **Cristian Becerra Cruzat (02 horas) y al Sr. Germán Huentupil Aldea (13 horas),** las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **Nº 21.02.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria y

3.- COMPENSESE al Sr. **Alvaro Gallardo Henríquez (07 horas),** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

4.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionarios, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/afe
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

23 MAY 2022